

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COMUNICA QUE:

En el medio de **CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**, radicado bajo el Nº **73001-23-33-000-2020-00306-00**, para el estudio del Decreto Nº 067 de 09 de junio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Coyaima - Tolima, con ponencia del Magistrado Dr. **ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA**, mediante AUTO de fecha dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), a través del cual se dispuso **NO AVOCAR CONOCIMIENTO** y la comunicación de esta decisión a través del *portal web* de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a la Alcaldía Municipal de Coyaima, a la oficina Jurídica del Departamento del Tolima, y al Ministerio Público.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, hoy **veintiseises (26) de octubre de dos mil veinte (2020)**.

Para su consulta se adjunta copia de la providencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a series of loops and a final flourish.

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretaria